Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26/09/24

VISTO el Expediente Nº MS-E-79715-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de medicamentos para Hemodiálisis, requeridos por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 337-2024-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 221/2024 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Nota de Pedido Nº 337/2024-RAF 529.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada por la Directora de Enfermería.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y Nº 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 01/24 y en las Resoluciones OPC Nº 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 1771/24, Nº 188/23 y Nº 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 424/24.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa Nº 221/24, referente a la adquisición de medicamentos para Hemodiálisis, requeridos por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 337-2024-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015 y Ley Provincial Nº 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa Nº 221/24 RAF 529.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1516 /24.-

HRU
L.A.V.V.

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia